



**BASES DEL CONCURSO
49K II EDICI3N**

ABRIL 2012

PATROCINA:



**VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA**

**VLC/
CAMPUS**
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE



**UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA**

BASES CONCURSO 49k – II Edición

17 abril 2012

1. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN	3
2. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.....	3
3. PROTECCIÓN DE DATOS	3
4. CONTENIDOS	3
5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	4
6. CATEGORÍAS.....	4
7. FASES.....	4
8. JURADO.....	5
9. CRITERIOS.....	6
10. PREMIOS.....	6
11. FECHAS.....	6
12. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.....	7
13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	7
14. JURISDICCIÓN.....	7

A continuación se detallan los términos y condiciones del "CONCURSO 49K" promovido por la Asociación 49k con CIF número G-98327430.

Constituye el objeto de este concurso el desarrollo y puesta en marcha de proyectos empresariales innovadores en fases iniciales, que beneficien el entorno empresarial o social, bien de forma individual o colectiva.

1. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

El período de inscripción provisional comienza el lunes 9 de Marzo de 2012 a las 00:00 (hora peninsular española) y finaliza el domingo 8 de abril de 2012 a las 23:55 horas (hora peninsular española). El plazo de inscripción oficial comenzará el 17 de marzo y finalizará el domingo 29 de abril de 2012 a las 19h00.

2. DERECHO DE PARTICIPACIÓN

- i. Podrá participar en el Concurso 49k cualquier persona física que cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases (en adelante "Participante") con una **idea o proyecto original que no haya sido premiado** en ningún otro concurso relacionado con el emprendimiento **y que no figure como objeto social de ninguna empresa constituida como tal**.
- ii. **Los componentes del equipo que participe deberán estar matriculados** en grado y/o postgrado en alguna de las siguientes Universidades Patrocinadoras: **Universidad Politécnica de Valencia y/o Universidad de Valencia**, siendo los alumnos de las universidades patrocinadoras los únicos beneficiarios de los premios.
- iii. Se valorará muy positivamente los equipos multidisciplinares compuestos por participantes de ambas universidades.
- iv. Se permitirá la participación durante el concurso de un miembro por equipo que no esté matriculado en alguna de las universidades patrocinadoras, no pudiendo ser nunca beneficiario de los premios.
- v. No hay límite en el número de Participantes por equipo.
- vi. Los Participantes deben haber nacido con posterioridad al 01/01/1982.
- vii. Cada Participante podrá formar parte de un sólo equipo en una misma convocatoria.
- viii. Cada equipo sólo podrá presentar un proyecto en una misma convocatoria.
- ix. No se aceptará ninguna ampliación en el número de Participantes del equipo una vez finalizado el plazo de inscripción.
- x. Los participantes que resulten beneficiarios de los premios asumen que la distribución económica de los mismos se hará de forma proporcional entre los miembros del equipo. La renuncia de cualquier participante supondrá la no aceptación de la parte proporcional del premio que le corresponda y no conllevará la obligación por parte de la organización de distribuirla entre el resto de miembros del equipo.

3. PROTECCIÓN DE DATOS

- i. Todos los proyectos presentados al Concurso 49k tendrán carácter confidencial, secreto y restringido. La Asociación 49k se compromete a no utilizar ni divulgar los proyectos presentados al Concurso 49k que no sean seleccionados, comprometiéndose además a mantener la confidencialidad de los mismos.
- ii. El Participante autoriza que los datos obtenidos mediante la inscripción en el Concurso 49k se incorporen en un fichero de 49k
- iii. La Asociación 49k garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la cláusula de Protección de Datos.

4. CONTENIDOS

- i. Los Participantes garantizan que los proyectos y sus contenidos no infringen derechos de terceros o que en su caso cuenten con todas las autorizaciones necesarias para participar en el Concurso 49k. Además, los Participantes garantizan que los proyectos presentados no son ni ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia o el racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.
- ii. Los Participantes serán responsables de las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos, en el presente Concurso, indemnizando a los terceros afectados, a la Asociación 49k y a las Universidades Patrocinadoras por los daños y perjuicios en que incurran por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- i. Los derechos de autor de los proyectos presentados pertenecen única y exclusivamente a los Participantes.
- ii. Los Participantes mantendrán indemne en todo momento a la Asociación 49k ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar en favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

6. CATEGORÍAS

Cada equipo deberá inscribir su proyecto en una de las siguientes categorías:

- i. Categoría A: **Tecnologías de la Información y la Comunicación**
- ii. Categoría B: **Ciencias de la Vida y de la Salud**
- iii. Categoría C: **Proyectos Sociales y Humanidades**
- iv. Categoría D: **Productos y Servicios**
- v. Categoría E: **Energía**

7. FASES

El concurso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fases secuenciales en el tiempo:

- i. **FASE DE INSCRIPCIÓN:** Fecha límite hasta el domingo 29 de abril de 2012 a las 19.00h (hora peninsular española).

La inscripción se realizará a través de la página web www.49k.es donde se detallarán los siguientes datos:

- Nombre y categoría del equipo
- Datos participantes: Nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono, e-mail y universidad a la que pertenecen los miembros del equipo o algunos de ellos.
- Resumen del proyecto (máximo de 200 palabras)
- Descripción del proyecto, que se dividirá en:
 - Finalidad del proyecto (máximo 400 palabras)
 - Competencias de los miembros del equipo, a qué universidad pertenecen y sus habilidades, conocimiento, experiencia en el sector de su proyecto. (máximo 400 palabras)
 - Carácter innovador del proyecto/propuesta de valor añadido (máximo 400 palabras)
 - Expectativas de crecimiento y competencia en el sector/investigación de competidores (máximo 400 palabras)

De manera voluntaria, cada equipo podrá presentar un vídeo de una duración máxima de 3 minutos en formato .AVI y con un tamaño máximo de 100 Mb. Todo vídeo que no cumpla dichos requisitos no será aceptado. Con dicho vídeo se pretende que los equipos den las pinceladas más interesantes y relevantes de su proyecto para darse difusión. Estos vídeos serán públicos en el canal de Youtube del Concurso 49k, a través del cual se seleccionarán los dos proyectos con los vídeos con mayor número de votaciones positivas, pasando éstos a la Fase de Desarrollo de Proyectos.

ii. FASE DE DESARROLLO DE PROYECTOS

De todos los proyectos presentados, se seleccionarán 22 para la fase de desarrollo: 20 de ellos seleccionados a través de la evaluación de un jurado de expertos (los 4 mejores proyectos de cada una de las 5 categorías) y los 2 proyectos con los vídeos más votados en el Canal de Youtube del Concurso 49k.

En caso de que el jurado de expertos considere que no hay calidad suficiente para completar la selección de una de las categorías, podrán reasignarse dichas plazas a otra categoría.

En caso de que uno de los vídeos más votados corresponda a un proyecto ya seleccionado por el jurado de expertos se adjudicará dicha plaza al siguiente video en el ranking de votaciones positivas de Canal de Youtube del concurso 49k.

Cada uno de los Participantes de los proyectos seleccionados por el jurado deberá pagar una cuota de 50€, para poder ser beneficiario de la formación mediante talleres y de la mentorización que será llevada a cabo por expertos de alto nivel valorada en 10.000 euros y a su vez convertirse en socio de la Asociación 49k por el pago de la cuota anual.

La cuota se deberá ingresar, en todo caso, antes del 9 de mayo de 2012, día de la Jornada de Apertura del Concurso 49k.

La fase de desarrollo estará compuesta por:

1. Talleres Horizontales, formación básica en la creación del plan de negocio, en marketing, medios y redes sociales, finanzas, propiedad intelectual e industrial, coaching...
2. Talleres Verticales, formación específica en las temáticas de las diferentes categorías.
3. Mentorización personalizada para cada equipo realizada por expertos para desarrollar el plan de negocio.
4. Realización y entrega del plan de negocio, según las condiciones establecidas por la organización, requisito imprescindible para pasar a la SEMIFINAL 49k.

Las fechas previstas para el desarrollo de tales talleres y jornadas estarán comprendidas entre el 9 y el 31 de mayo, y se realizarán los jueves y viernes por la tarde, y los sábados por la mañana.

iv. FINAL 49K

Prevista para finales de Mayo tendrá lugar la Final 49k, donde un jurado experto elegirá el mejor proyecto del Concurso 49k. Para dicha selección, los 5 equipos realizarán una exposición pública de 5 minutos con 5 minutos de preguntas por parte del jurado.

Tras la deliberación del jurado se procederá a la entrega del gran premio final del concurso 49k.

El jurado podrá declarar el premio desierto.

8. JURADO

El jurado estará formado, por al menos un 50% de representantes de las Universidades Patrocinadoras del VLC/CAMPUS y el resto por representantes del entorno socioeconómico (emprendedores de éxito, empresarios, business angels e inversores privados....).

9. CRITERIOS

El Concurso 49k pretende premiar aquellas nuevas iniciativas económicamente exitosas propuestas por jóvenes universitarios que generen riqueza en la sociedad. Los criterios por los que se regirá el jurado son:

- Equipo multidisciplinar compuesto por universitarios de la UV y UPV, que sea robusto y capaz
- Potencial de crecimiento y oportunidad de mercado del proyecto
- Capacidad de ejecución del proyecto por parte del equipo
- Valor añadido e innovador del proyecto.
- Capacidad de comunicación y exposición de la idea

10. PREMIOS

La Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica de Valencia, que componen el Valencia Campus de Excelencia Internacional, patrocinarán el concurso Concurso 49k, con una aportación valorada en 30.000 €:

- 6.000 € por categoría. Compuesto de:
 - 3.000 € en material de apoyo para comenzar a desarrollar actividades de la empresa, y
 - 3.000 € en alojamiento físico en los parques científicos de las Universidades Colaboradoras (6 meses) y/o formación dentro de la oferta de VLC/CAMPUS gestionada desde la Fundación Universidad-Empresa ADEIT o el Centro de Formación Permanente de la UPV.

Los premios serán ingresados en metálico a los premiados. Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención de IRPF (15%). El premio tendrá una validez para su uso hasta el 1 de Enero de 2013 y deberán ser justificados con las facturas y memoria técnica y económica, según indicado en los convenios de 49k con VLC_Campus.

Será requisito imprescindible para recibir cualquier premio del Concurso 49k que los equipos ganadores se constituyan jurídicamente.

11. FECHAS

- FASE DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 29 de abril de 2012 a las 19.00h.
- SELECCIÓN proyectos para la Fase de Desarrollo. El miércoles 9 de mayo se harán públicos los 22 equipos semifinalistas en el website www.49k.es
- JORNADA APERTURA Concurso 49k: 9 de mayo de 2012. Jornada de presentación del Concurso 49k y sus principales colaboradores. Anteriormente a esta fecha se habrá tenido que hacer efectivo el ingreso por parte de cada participante de la Cuota de Formación de 50 €.
- FASE DE DESARROLLO. Calendario previsto* para el desarrollo de los distintos talleres:
 - 10 mayo: Pensamiento creativo para emprender / Teoría Modelos de Negocio.
 - 11 mayo: Desarrollo modelos de negocio (taller por categorías).
 - 12 mayo: Teoría de creación de marcas, marketing y comunidades.
 - 17 mayo: Teoría de desarrollo de un Plan financiero. Visión de un Business Angels y otras formas de financiación.
 - 18 mayo: Cómo hacer un buen Elevator Pitch (teoría y práctica)
 - 19 mayo: Asesoría legal: formación de la empresa.
 - 24 y 25 de Mayo: Jornada 49k: Sector-trends (por categorías)
 - 26 mayo: Coaching para emprendedores.

v. PLAN DE NEGOCIO: 28 de mayo 2012. El plazo de entrega de los planes de negocio de los proyectos de los equipos se entregará en la fecha y condiciones acordadas por la organización.
vi. FINAL 49k: 31 de mayo 2012.

*La Asociación 49k se reserva el derecho a modificar o cancelar los contenidos de los distintos talleres y jornadas, así como las fechas y horarios previstos para su realización.

12. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- i. En caso de que el Concurso 49k no pudiera desarrollarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de 49k, y que afecte a su normal desarrollo, la Asociación 49k se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el Concurso.
- ii. La Asociación 49k se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Concurso 49k informando adecuadamente a través la web www.49k.es
- iii. La Asociación 49k no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Concurso 49k.
- iv. La Asociación 49k se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso 49k, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc.. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la Competición.
- v. La Asociación 49k se reserva el derecho de dar de baja a los Participantes que con su participación en la Competición afecten indebidamente derechos de terceros.
- vi. La Asociación 49k excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en el Concurso 49k.
- vii. La Asociación 49k no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros y envío de datos, entre otros.
- viii. La Asociación 49k no se responsabiliza de que los datos de los Participantes seleccionados sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la Asociación 49k.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en el presente Programa supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Asociación 49k.

14. JURISDICCIÓN

En caso de divergencia entre los Participantes del Concurso 49k y la interpretación de las presentes bases por la Asociación 49k, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales tanto de Valencia como de Madrid, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

Nota: La Asociación 49k, se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento, tratando, por todos los medios al alcance de la Asociación 49k, de notificar a los Participantes cualquier modificación de este documento; sin embargo, es responsabilidad última de los Participantes el tener conocimiento de las posibles actualizaciones, disponibles en el website www.49k.es

Valencia, a 17 de abril de 2012,
Asociación 49k